



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0064786/2019

RESOLUCION N°

27 DIC 2019

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS

2972

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora Académica Campus Virtual de esta Facultad solicita la contratación del/de la **Prof. Paula Mariana Faletti**, DNI 25.806.135, a fin de desempeñarse como Asesora Técnico Pedagógica en los proyectos a cargo del Área

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 6), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.9),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Prof. Paula Mariana Faletti**, DNI 25.806.135, cuyo modelo obra a fs.7/8, el cual tendrá vigencia desde el 01 de febrero de 2020 hasta el 31 de julio de 2020, erogando para la totalidad de la contratación la suma de pesos \$ 29.022,00 (Pesos veintinueve mil veintidós con 00/100).

Art 2.º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba